

Superior de Justicia de Canarias, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 2.001/1996, seguido a instancia de la Asociación Española de Fisioterapeutas.

Segundo.- Hacer pública la presente en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de lo preceptuado en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 2.001/1996, promovido por la Asociación Española de Fisioterapeutas contra la Resolución de 11 de octubre de 1996, de la Universidad y el Cabildo Insular de Tenerife, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas vinculadas de los Cuerpos docentes universitarios y médicos adjuntos del Hospital Universitario de Canarias, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

La Laguna, a 4 de febrero de 1997.- El Rector, Matías López Rodríguez.

810 ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 7 de febrero de 1997, que remite a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Santa Cruz de Tenerife, el expediente admi-

nistrativo del recurso contra la Resolución de 8 de noviembre de 1996, por la que se procede a denegar la solicitud de modificación de nota media de acceso establecida en el expediente académico para el acceso a enseñanza universitaria, y se emplaza a los interesados en el recurso nº 118/1997.

Visto escrito de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de 22 de enero de 1997 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 118/1997, seguido a instancia de Dña. Agapita de la Cruz Suárez Sánchez.

Segundo.- Hacer pública la presente en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de lo preceptuado en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 118/1997, promovido por Dña. Agapita de la Cruz Suárez Sánchez contra la Resolución de 8 de noviembre de 1996, por la que se procede a denegar la solicitud de modificación de nota media de acceso a enseñanza universitaria, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

La Laguna, a 7 de febrero de 1997.- El Rector, Matías López Rodríguez.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
34/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.